



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PREVENTIVA COVID-19. XI ASAMBLEA NACIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE DE 2021

1.- Se adoptan las siguientes medidas recomendadas por las autoridades sanitarias que podrán modificarse por la evolución sanitaria hasta el día de la Asamblea Nacional, quedando sujeto a las medidas autonómicas o estatales que puedan adoptarse, o de cuarentena en caso de brotes internos.

En su caso la FNCP mantendrá comunicación y cooperará con las autoridades locales y/o autonómicas para evaluar los riesgos en el sistema sanitario de la comunidad o de la localidad, y para tomar las decisiones más oportunas, acordes a los niveles de riesgo y seguridad que ofrece el desarrollo presencial de la XI Asamblea, teniendo en cuenta que la protección efectiva de la salud y la seguridad de los participantes, sigue siendo una prioridad, y que se establecen estas medidas preventivas para minimizar el riesgo de transmisión de la infección.

2.- En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) los datos de carácter personal tratados por la Federación Nacional para la celebración de la Asamblea Nacional serán tratados al amparo del art. 6.1.f RGPD y, específicamente, los relacionados con las medidas de prevención higiénico-sanitarias al amparo del art. 6.1.d RGPD. Los interesados tienen los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento en federacion@fncp.eu

3.- El desarrollo de la Asamblea Nacional se transmitirá en directo (vía streaming) y se grabará en audio y video para la posterior confección del acta de la sesión y para velar por la seguridad y buen desarrollo de la reunión.

4.- La celebración de la reunión de modo presencial está condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, y al cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración y de las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales sobre medidas de prevención, mitigación y protección para minimizar los riesgos de contagio. Este documento se irá adaptando a las normas, instrucciones y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Sanidad y el resto de las autoridades competentes.

Se prevé una duración máxima de 2,30 horas., para no incrementar el riesgo de exposición a casos positivos no detectados, pudiendo para ello la Comisión Permanente establecer un tiempo máximo por intervención y/o limitar su número.

5.- Habrá un enlace en la página web de la Federación Nacional con un extracto de las actuaciones relacionadas con la XI Asamblea Nacional.

6.- Siendo prioritaria la salud, se apela a la responsabilidad de cada vocal al valorar la conveniencia de su asistencia presencial a la Asamblea Nacional.

■ En cuanto a los grupos de riesgo se recomienda la no participación presencial de los mayores de 65 años, revisable atendiendo a la evolución y modificaciones de las medidas establecidas. La OMS no recomienda que personas mayores de 65 años tomen parte en eventos considerados como “reuniones masivas”.

■ Las personas diagnosticadas por COVID-19, aun asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad, en aislamiento o cuarentena y que no cuenten con el alta médica, no podrán participar de forma presencial.

■ Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar la participación presencial.

■ Se recomienda a cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo extremar las medidas preventivas o incluso no participar de forma presencial.

■ Se recomienda la realización de controles de salud previos al viaje.

■ Se debe evitar en lo posible el uso del transporte público para trasladarse al local de la XI Asamblea. Si es necesario utilizarlo, se extremarán las medidas de protección, higiene, uso de mascarilla y distancia social y se cumplirán estrictamente las normas y protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.

■ Se respetarán las medidas de seguridad indicadas por el propietario de la instalación en que se celebre el acto electoral y el protocolo de la FNCP. Ambos se publicarán en la página web de la FNCP.

■ La página web oficial también debe mostrar información directa o derivada de los síntomas COVID-19:

Tos seca

Fiebre

Cefalea

Gastroenteritis

Disgeusia

Anosmia

Astenia

■ La página web oficial también debe mostrar información gráfica sobre las medidas:

Cómo realizar la higiene de manos

El manejo de la tos, no tocarse ojos, nariz y boca

El uso de mascarilla y guantes

■ Los participantes y el personal de organización han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.

- Se dispondrá de termómetros (por ejemplo, infrarrojos) para verificar las temperaturas de las personas al acreditarse en el recinto. En caso de superar los 37 grados, se denegará la participación, se le aislará en la zona que se haya determinado, para su valoración médica, y se notificará al contacto de emergencias sanitarias predeterminada con el Ayuntamiento de Madrid, que una persona presenta síntomas compatibles con el COVID-19. A continuación la zona de aislamiento será desinfectada.
- Es obligatorio el uso de mascarilla homologadas, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento debidamente colocada. Se aconseja la mascarilla FFP2, o quirúrgica en su defecto. La duración máxima de efectividad de la mascarilla es inferior a 4 horas. El personal de la Federación que esté en contacto con los participantes utilizará mascarillas y guantes de protección desechables, que debe cambiarse si la duración de la reunión lo hace aconsejable. LA FNCP facilitará mascarilla quirúrgica a los participantes, a su personal, y a todas las personas que tomen parte en la organización del evento, incluidos los trabajadores de empresas externas.
- Se deberá guardar en todo momento la distancia física de seguridad de 2 m. de protección con las demás personas en todas las direcciones, marcada en el suelo y carteles, tanto en la acreditación como en el desarrollo del acto.
- En la entrada al acto y en todas las áreas comunes habrá dispensadores accesibles de gel hidro-alcohólico (en al menos 65-70%) -40-60 segundos-. Se debe hacer uso frecuente de ellos, siendo obligatorio en el acceso inicial y en cualquier otra situación razonablemente exigible (salida al exterior, uso del WC). Se deberán limpiar los zapatos en las alfombrillas desinfectantes instaladas al efecto. Antes y después de acceder al local de la XI Asamblea, es muy importante lavarse las manos frecuentemente con agua caliente y jabón -40-60 segundos-.
- Se proveerá a todos los participantes, de información sobre los protocolos, medidas de prevención y control y sobre dónde encontrar más información. Un miembro del personal de la organización asegurará que las medidas preventivas se cumplen durante el acto.
- Se debe evitar dar la mano o abrazarse.
- Se debe evitar tocarse la boca, la nariz o los ojos.
- Los participantes de forma presencial no compartirán alimentos, bebidas o productos sanitarios.
- Se prohíbe fumar en todo el recinto. Para hacerlo deberá salir del lugar de celebración y respetar la distancia de 2 m. con la persona más próxima
- Se debe evitar que las maletas, bolsas y demás elementos que porte el participante, estén en contacto con superficies no desinfectadas.
- En caso de síntomas sugestivos de enfermedad respiratoria aguda antes, durante o después del viaje, se recomienda a los participantes que soliciten atención médica.
- Se deberá desinfectar todo el material al inicio y finalización de la XI Asamblea.

- Cada persona ocupará el asiento que le asigne al acreditarse, sin poder cambiarse, ni deambular por la sala. Se ruega se respeten escrupulosamente estos extremos.
- Para priorizar la salud de los asistentes, la Federación Nacional podrá denegar el acceso o instar al abandono de las instalaciones, a cualquier vocal que no cumpla las anteriores medidas de índole sanitaria.
- Se deben seguir las indicaciones del personal asignado por la organización y de seguridad y la señalización tanto para la entrada como para la salida al finalizar el acto. La salida de los participantes se hará de forma escalonada, con un flujo de circulación de un solo sentido, anunciando por megafonía cómo hacer la salida, y recordando todas las medidas de protección.
- El reportaje gráfico que se realice, cumplirá las medidas de higiene y distanciamiento social vigentes. Se deberá desinfectar todo el material y cableado con pulverizadores.

7.- Para no sobrepasar el aforo máximo permitido en las instalaciones donde se desarrollará la reunión, manteniendo la distancia de protección recomendada, los vocales que deseen asistir deben pre-registrar sus datos en la aplicación diseñada disponible en la página web de la Federación Nacional.

8.- Para control de asistencia y aforo, se solicitará teléfono de contacto y correo electrónico para confirmar la asistencia con anterioridad y realizar una adjudicación controlada de asientos, y poder aislar posibles casos sospechosos de Covid tras la celebración de la Asamblea Nacional, o cualquier otra trazabilidad que sea pertinente.

9.- El pre-registro es obligatorio y se podrá realizar **hasta el día 14 de mayo de 2021**, inclusive, no pudiendo acceder a la sala los vocales cuya asistencia no haya sido pre registrada.

10.- Se pide a quien asista presencialmente a la Asamblea Nacional, que llegue con suficiente antelación para facilitar la acreditación, teniendo en cuenta las limitaciones actuales o futuras que puedan darse.

11.- El vocal asistente presencial acreditará su pre-registro exhibiendo el documento justificativo que se le emitió en el pre-registro.

12.- Se debe cumplimentar la Declaración Responsable disponible en la página web de la Federación Nacional para proceder a la acreditación.

13.- Medidas informativas:

- Información in situ. Se colocará cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir.

- Se utilizará megafonía y pantallas para informar de las medidas sanitarias y de protección a seguir.
- Se facilitará información a los participantes sobre los centros de asistencia sanitaria en la zona, con horarios y teléfonos de atención de emergencia.
- Se informará a través de todas las plataformas (Web, RRSS, medios asociados)

14.- Sede e Instalaciones

- Todos los espacios de trabajo y las instalaciones provistas respetarán el distanciamiento social y en lo posible separarán los espacios abiertos con mamparas.
- En caso de usar aire acondicionado: revisión de los filtros y mantener la temperatura entre 23º y 26º.
- Se desinfectarán las manijas de las puertas, del inodoro, de los grifos del baño, etc.
- Las puertas de las salas o lugares de reunión permanecerán abiertas si es posible y, si no, deben ser manejadas por personal de la FNCP para minimizar el número de personas que las toquen.
- Las ventanas permanecerán abiertas,
- Se proporcionarán contenedores cerrados con apertura de pedal para la eliminación segura de materiales higiénicos (por ejemplo, pañuelos de papel, toallas, productos sanitarios) en todas las salas.
- Se realizarán marcas en el suelo que facilite mantener las distancias de seguridad.
- Se establecerán dos zonas: ■ Zona verde/limpia: área donde solo tiene acceso personal equipado con EPI's y cumpliendo todas las medidas higiénicas y de desinfección establecidas. ■ Zona roja: permite el acceso a personas sin equipo EPI's, cumpliendo todas las medidas higiénicas y de desinfección establecidas.
- Zonas técnicas: ■ Para la instalación de equipos para el reportaje gráfico que se registrarán por las mismas directrices en cuanto a medidas de higiene y seguridad.
- Equipos técnicos individuales (ordenadores, mesas, micrófonos, auriculares...).
- Los miembros de los equipos técnicos deben pasar por el mismo proceso de evaluación de salud que el resto de los acreditados.

15.- Presentación de ponencias. Se evaluará el riesgo de contagio, y en base al resultado de la valoración se decidirá si celebrar o no esta actividad, o reducir su duración.